



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 531/22

09 de agosto de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 467/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de julio de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 54/22 con el fin de adquirir: ELEMENTOS DE SEGURIDAD, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N°173.006/22 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 600 pares de guantes moteados de algodón
- 500 pares de guantes multiflex con nitrilo
- 20 pares guantes de vaqueta
- 40 pares de guantes PVC (ROJOS) 40 Cm
- 30 unidades protector ocular gafas transparentes
- 15 unidades protector facial completo con arnés a cremallera (corte de pasto)
- 40 x 100m unidades cintas de peligro
- 40 unidades chalecos reflectivos

BOTAS DE GOMA TALLE

- | | |
|------------|----|
| - 5 pares | 39 |
| - 10 pares | 40 |
| - 10 pares | 41 |
| - 10 pares | 42 |
| - 10 pares | 43 |
| - 5 pares | 44 |

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de

La Paz, habiéndose invitar a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5 del Expediente Nro. 173.006/22;

Que, cotizo la firma: FURNO EVE SUSANA, en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por la suma total de pesos trescientos seis mil sesenta con 45/100 (\$306.060,45); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N°173.006/22;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 21 del Expediente N°173.006/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 54/22, celebrado el día 21 de julio de 2022, recomendando adjudicar a la firma FURNO EVE SUSANA, CUIT 27-17616012-3, con domicilio en Avda. Almafuerte 1561 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos trescientos seis mil sesenta con 45/100 (\$306.060,45);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 54/22 y a adjudicar a las firma recomendada por la Oficina de Suministro;

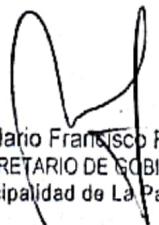
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/22, llevado a cabo el día 21 de julio del corriente, conforme el Expediente N°173.006/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/22 en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma FURNO EVE SUSANA, CUIT 27-17616012-3, con domicilio en Avda. Almafuerte 1561 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SESENTA CON 45/100 (\$306.060,45);

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.